

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29373 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 1 de Palma, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 349/2010 se ha dictado, en fecha de 1 de septiembre de 2020, auto de conclusión de concurso voluntario ordinario de la entidad Bosc De Cala Ratjada S.L., con C.I.F. B57433724, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 1 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200039063-1